



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 298-1/

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en Nota F.C.Q. N° 267-07; lo dispuesto en la Cláusula Vigésima Novena del Convenio Colectivo 2007-2008 de la Universidad de Concepción y Sindicatos de Trabajadores N° 1 y N° 3 de la misma; lo dispuesto en la Cláusula Vigésima Séptima del Convenio Colectivo 2007-2008 de la Universidad de Concepción y la Asociación Gremial de Secretarías de la misma; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1. Otórgase Ascenso, a contar desde el 01 de Enero de 2007, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Facultad de Ciencias Químicas, asignándoseles el grado que se indica:

Table with 2 columns: NOMBRE and GRADO. Lists names and corresponding grades for 15 individuals.

- 2. Otórgase a contar desde el 01 de Enero de 2007, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajustable, al siguiente trabajador No Académicos de la Facultad de Ciencias Químicas:

Table with 2 columns: NOMBRE and MONTO. Lists name and amount for one individual.

- 3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de Octubre de 2007.

Handwritten signature of Ernesto Figueroa Huidobro

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR